

2018

## **Propuesta de sistema de alarmas tempranas para atender de manera anticipada las notificaciones de la OMC en Colombia**

Heidy Mildred Sánchez Peña  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas\\_comercio](https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio)

---

### **Citación recomendada**

Sánchez Peña, H. M. (2018). Propuesta de sistema de alarmas tempranas para atender de manera anticipada las notificaciones de la OMC en Colombia. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas\\_comercio/251](https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio/251)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Finanzas y Comercio Internacional by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL  
PREGRADO**

**PROPUESTA DE SISTEMA DE ALARMAS TEMPRANAS PARA ATENDER DE  
MANERA ANTICIPADA LAS NOTIFICACIONES DE LA OMC EN COLOMBIA**

**HEIDY MILDRED SÁNCHEZ PEÑA**

**TUTOR  
José Armando Deaza Ávila**

**TRABAJO DE GRADO  
Presentado como requisito parcial  
para el título de**

**PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL**

**BOGOTÁ D.C.  
2018**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO</b> .....	3
<b>ABSTRACT</b> .....	3
<b>KEYWORDS</b> .....	3
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	4
<b>1.2 JUSTIFICACIÓN</b> .....	6
<b>1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	7
<b>1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO</b> .....	7
<b>1.4.1. Objetivo General</b> .....	7
<b>1.4.2. Objetivos Específicos</b> .....	7
<b>2 SÍNTESIS DE LAS FASES DE PRÁCTICA</b> .....	7
<b>3 ESTADO DEL ARTE EN EXTENSO</b> .....	8
<b>4 METODOLOGÍA</b> .....	9
<b>5 RESULTADOS</b> .....	10
<b>6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	30
<b>7 REFERENCIAS CONSULTADAS</b> .....	32

## **INFORME FINAL DE PRÁCTICA O PASANTÍA**

### **PROPUESTA DE SISTEMA DE ALARMAS TEMPRANAS PARA ATENDER DE MANERA ANTICIPADA LAS NOTIFICACIONES DE LA OMC EN COLOMBIA**

#### **RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO**

La falta de un análisis a las notificaciones ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) refleja la sumisión que enfrenta Colombia hacia las normas impuestas por los diferentes países sin la posibilidad de comentar el desacuerdo de las medidas. Esto genera que Colombia en vez de tener una postura de prevención a medidas innecesarias al comercio, tiene que acatar tales medidas y adaptarse a ellas sin saber bien las posibles implicaciones que podrían conllevar. La investigación parte de un análisis cualitativo con un alcance descriptivo para proponer un sistema de alarmas de las notificaciones de la OMC, se pretende que tal sistema de alarmas sea utilizado por sector público-privado en Colombia.

#### **ABSTRACT**

The lack of an analysis of the notifications before the World Trade Organization (WTO) reflects the submission that Colombia faces towards the norms imposed by the different countries without the possibility of commenting on the disagreement of the measures. This means that Colombia, instead of taking a precautionary stance against unnecessary measures to trade, has to comply with these measures and adapt to them without knowing well the possible implications that could entail. The research is based on a qualitative analysis with a descriptive scope to propose an alarm system for WTO notifications, it is intended that such alarm system be used by the public-private sector in Colombia.

#### **KEYWORDS**

- Organización Mundial del Comercio - OMC
- Barreras no arancelarias – BNA
- Notificaciones
- Preocupaciones Comerciales Específicas – PCE
- Observaciones

#### **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente, a mis padres por haberme brindado todo su apoyo y comprensión.

Al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por haberme acogido como su pasante y haberme permitido comenzar mi experiencia en una entidad comprometida por el mejoramiento del comercio internacional.

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente informe se desarrolló en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo donde se realizó la pasantía en Aprovechamiento de acuerdos comerciales de la Dirección de Relaciones Comerciales. Durante la pasantía se evidenció un alto porcentaje de problemas relacionados con la falta de comentarios colombianos a las notificaciones de la OMC, relacionándose así al posible cierre de mercados destino de exportación y un alto índice de sometimiento a normas de difícil cumplimiento. Por ende, se desarrolló el siguiente trabajo de pasantía titulado “PROPUESTA DE SISTEMA DE ALARMAS TEMPRANAS PARA ATENDER DE MANERA ANTICIPADA LAS NOTIFICACIONES DE LA OMC EN COLOMBIA”:

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La OMC establecida en 1995 fue creada para “profundizar el proceso de liberación del comercio entre naciones para que éste contribuya en mayor medida a estimular el crecimiento económico mundial” (Banco de la República, s.f., párr.3). Con esto se pretendía impulsar el comercio internacional generando aperturas comerciales a aquellos países que han tenido obstáculos comerciales y así ayudar al flujo comercial internacional (OMC, s.f.).

Cabe anotar que el núcleo de la OMC son los acuerdos que suscribe o normas negociadas entre los miembros a través de las diferentes rondas celebradas, donde los países miembros vieron la necesidad de establecer normas y directrices entre países para el comercio internacional bilateral o multilateral como lo son los acuerdos comerciales internacionales que, para Krugman, Olney y Wells (2008) se caracteriza por aplicaciones bilaterales de medidas menos proteccionistas respecto a las exportaciones.

Colombia, con el fin de expandir sus exportaciones, ha firmado acuerdos comerciales y actualmente cuenta con 16 diferentes acuerdos y se ha sometido a las exigencias de estos sin tener en cuenta el costo que podría acarrear para los actuales y futuros exportadores,

quienes a pesar de tener acceso a nuevos mercados tienen que considerar cada vez más las BNA implantados hacia los diferentes productos.

Por ende, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) en pro de aprovechar los acuerdos comerciales firmados e impulsar las exportaciones ha visto la necesidad de apoyar a los empresarios facilitando un área de aprovechamiento de los acuerdos comerciales que se encargará de solucionar las dificultades de los exportadores y argumentar ante la OMC cuan necesaria o innecesaria se volvía esta barrera no arancelaria y las posibles implicaciones que tendrá a las exportaciones colombianas.

Al hablar de una barrera innecesaria al comercio, se entiende como aquella barrera creada no sólo con fines de protección a la salud de las personas, su seguridad y el medio ambiente, sino que tiene la prioridad de proteger la industria nacional, creando así obstáculos a las importaciones. Por ende, un obstáculo innecesario es una medida proteccionista que obliga que los productos cumplan con ciertas reglas que incluso los productos nacionales no cumplen o que están sobreevaluadas y no representan ningún riesgo a las personas, su seguridad ni el medio ambiente. Cabe anotar, que antes de definir si son necesarias o innecesarias, es necesario identificar las posibles implicaciones de las BNA al comercio internacional.

Las BNA se encuentran notificadas ante la OMC, tal notificación se presenta por los miembros de la OMC y al momento de notificar una medida se “abre el periodo de consultas públicas, por lo general de 60 días, a fin de que los interlocutores comerciales puedan presentar observaciones pertinentes al Miembro que establece el reglamento” (OMC, 2015, p. 4). Colombia por su parte, no tiene mecanismos de seguimiento o revisión de las notificaciones, es evidente que no hay un canal expreso o ruta de trazabilidad donde se puedan encontrar y comentar las notificaciones de la OMC. Además, el sector público y privado no están alerta de las notificaciones ni tiene una comunicación bilateral entre estos, y esto ha hecho que, al no comentar, no se va a mostrar un desacuerdo a las notificaciones independiente si estas puedan cerrar la exportación a todo un mercado. Por lo tanto, el desconocimiento de las posibles BNA impuestas a un producto y a un mercado generaría gran incertidumbre para aquellos exportadores que sin tener conocimiento de las modificaciones a las normas podrían

estar incumpliendo estas y también estarían exponiendo su producto a un decomiso o devolución de este.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

Las notificaciones son usadas por cada miembro cuando éste quiere cambiar algún reglamento relativo a los productos que va a recibir como importación y también hacen el envío de acciones comerciales específicas contra otro país, independientemente de una firma previa de un tratado de libre y comercio. En estas notificaciones se tiene un periodo prudencial para realizar observaciones y por medio de estas los países presentan sus quejas, reclamos o sugerencias respecto a las notificaciones. Si los países no utilizaron ese periodo para mostrar su inconformidad, después no tienen la posibilidad de objetar sino de acatar las normas.

Cuando un país de origen se ve obligado a seguir normas con las cuáles no está de acuerdo, los que llevan las mayores consecuencias y acarrear todos los costos que conllevan la puesta en marcha de medidas para cumplir las normas son los exportadores. En caso de que los exportadores no acaten las normas y exporten un producto sin la debida implementación de la nueva norma, puede enfrentarse a decomiso en puerto y liberar la mercancía puede llegar a acarrear más costos de los previstos. Cabe mostrar que también la imagen del país se vería afectada, ya que cuando en un país destino detecta que las mercancías no llegan de acuerdo a lo establecido en la norma, estos ponen al país de origen en una lista “negra” y toda importación recibida de éste va a tener un riguroso aforo, lo cual: aumentaría el tiempo de exportación para las empresas, los costos establecidos aumentan, las ganancias disminuyen, se disminuye la competitividad y si el producto es perecedero, se tendrían que buscar medidas alternativas para mantener la inocuidad de este. Como resultado, los clientes extranjeros dejarían de comprar mercancía colombiana.

Por ende, se pretende idear un sistema de alarmas sobre las notificaciones presentadas por Estados Unidos, Unión Europea, Corea del Sur, EFTA y Canadá ante la OMC. Tal sistema pretende avisar al sector público-privado sobre las posibles amenazas a las exportaciones para que anticipadamente ambos sectores trabajen de manera coordinada para identificar si las medidas tomadas por otros países podrían afectar las exportaciones y en qué manera las podrían afectar. La idea es que Colombia

participe más activamente en las observaciones hacía las notificaciones de la OMC, esté precavido sobre las posibles normas que puedan imponer los países con los cuales se tenga firmado un TLC y actúe de manera proactiva para solucionar los problemas del exportador.

### **1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cómo realizar un seguimiento oportuno para Colombia de las notificaciones de BNA en la OMC?

### **1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO**

#### **1.4.1. Objetivo General**

Proponer un modelo de sistema de alarmas tempranas para atender de manera anticipada las notificaciones de la OMC en Colombia

#### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Establecer un ranking para aquellos países que más presentaron preocupaciones comerciales específicas (PCE) a las notificaciones de la OMC en el 2017.
- Identificar el sistema alarmas de notificación para los países que más representen el ranking PCE.
- Establecer la propuesta de un sistema de alarmas con la servucción del sistema, los puntos de contacto, los detalles y las reglas mínimas que debe tener el sistema

## **2 SÍNTESIS DE LAS FASES DE PRÁCTICA**

Durante el periodo de pasantía una de las funciones fue ser apoyo en la formulación de proyectos para cooperación internacional con la Unión Europea y la OMC, en donde se conoció los reglamentos que afectan las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del país y se identificó los procesos clave para generar estrategias para actuar y aplicar lo señalado en los reglamentos ya establecidos; además, se hizo la formulación de estrategias para dar solución a los problemas de exportación en los diferentes países manejados por la Dirección; conjuntamente, se crearon bases de datos de las diferentes notificaciones MSF/OTC de Estados Unidos, Corea del Sur, Unión Europea, EFTA y Canadá; igualmente, se dio apoyo y participación en reuniones, talleres, cursos y seminarios; y en último lugar, se aportaron



soluciones a dudas e inquietudes de algunos exportadores respecto a las importaciones permitidas en Colombia.

### **3 ESTADO DEL ARTE EN EXTENSO**

Para la Organización Mundial del Comercio (OMC) (2012) el GATT inició como un acuerdo de reducción arancelaria, y durante su creación se generó un interés primeramente de medidas relacionadas con el empleo, la balanza de pagos y desarrollo, luego de esto se empezó a generar un interés en las preocupaciones ambientales, sanitarias y técnicas, donde las barreras no arancelarias (BNA), definidas por Paíz (2009) como todas las disposiciones, normas y prácticas del comercio internacional diferentes a aranceles que afectan la comercialización de los productos y pueden clasificarse como Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), Normas de Origen, inspección previa a la expedición y otras formalidades, entre otros (OMC , 2012). No obstante, las nuevas fricciones comerciales en torno a la agricultura, la propiedad intelectual y los servicios han generado una evolución del sistema multilateral que pasó de centrarse en las medidas nacionales a enfocarse en medidas transnacionales. Tal sistema multilateral ha actuado en la reglamentación de las barreras no arancelarias (BNA) “prohibiendo las medidas más proteccionistas, limitando las medidas discriminatorias y las que restringen innecesariamente el comercio” (OMC, 2012)

De esta manera, al momento de firmar los acuerdos comerciales, los países acuerdan ciertas reducciones y casi eliminación de las barreras arancelarias, mientras que durante y después de la firma de éstos se van generando unas BNA que impactan más el aprovechamiento de estos acuerdos, ya que pueden esconder diferentes intereses gubernamentales como lo son la protección a la industria local (OMC, 2012), o la corrección de fallas de los mercados internos sin ser acusado de infringir el acuerdo OTC de la OMC (OMC, 2012).

Cabe acatar que Ardakani et al. (2009) afirman que:

Algunas restricciones comerciales pueden ser necesarias para que los países garanticen la seguridad del suministro de alimentos y la salud de las plantas, los animales y el medio ambiente, pero a veces los gobiernos van más allá de lo necesario para proteger las industrias nacionales (p.1, traducción propia)

Conjuntamente, las exportaciones son fundamentales para las economías en vía de desarrollo (Ardakani et al., 2009), que firman TLC con el fin de impulsar sus exportaciones, pero no

se dan cuenta que a pesar de que reducen las barreras arancelarias, se van incrementando las BNA, dificultando el proceso de exportación colombiana. Además de eso, el acceso a los mercados tanto para los países como las empresas está totalmente influenciado por la capacidad de cumplir con el marco regulatorio (Murina & Nicita, 2015, p.13). Cabe notar que con el fin de cumplir lo exigido en el país destino, las empresas también se ven obligadas a incurrir en altos costos en las diferentes etapas de la cadena de suministro o incluso para adaptar sus productos de acuerdo a las características exigidas por cada país, lo cual conlleva a una obtaculización de los flujos comerciales (Moenius, 2004, p. 2). Tal es el caso en el estudio empírico hecho por Wood, Wu, Li y Kim (2017) quienes realizaron un estudio sobre los efectos de una OTC en las exportaciones de Corea del Sur hacia China y se dieron cuenta que las medidas OTC tenían un impacto negativo en las exportaciones.

Por otro lado, los Miembros de la OMC establecen unas prescripciones que deben ser cumplidas para los diferentes productos regulados y estas deben ser notificadas por cada Miembro ante la OMC para ser comentadas por los otros Miembros en caso de que afecten el comercio internacional. El objetivo de la OMC con las notificaciones es “garantizar la transparencia necesaria para la vigilancia colectiva son las notificaciones efectuadas por cada Miembro” (OMC, s.f.). Independiente del contenido y de su prescripción, todas las notificaciones deben dirigirse a la Administración del Registro Central de Notificaciones (OMC, s.f.) y tienen un periodo de aproximadamente 60 días para ser comentadas por los difentes miembros y que estos muestren desacuerdo o sugerencias a estas. Cuando los países comentan la notificación, esta queda inscrita ante el comité ya sea MSF u OTC como una Preocupación Comercial Específica (PCE) la cual proporciona información sobre las BNA y en sí, “refleja los obstáculos concretos que hacen frente los exportadores del país que plantea la preocupación en un determinado mercado de exportación” (OMC , 2012, pg. 7).

Es decir, si bien los empresarios se enfrentan a varias BNA durante sus procesos de exportación, éstos no tienen excusa para no cumplir las normas notificadas ante la OMC pues estas ya estuvieron previamente en consulta pública internacional.

#### **4 METODOLOGÍA**

La metodología utilizada fue de tipo Cualitativo, donde se tuvo un alcance descriptivo en el que se “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas,

grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Baptista et al, 2010), la cual se trabajó de la siguiente manera:

Objetivo 1: Revisión documental de las Preocupaciones Comerciales Específicas (PCE) notificadas ante la OMC y se elaboró un ranking o listado jerárquico de los países que más presentaron PCE.

Objetivo 2: Selección de países con mayor número de PCE para análisis de profundización. Esta selección se hará para aquellos países que representen el 50% de las PCE notificadas antes la OMC en el año 2017. Seguido de esto, se hizo una matriz comparativa de doble entrada de los países seleccionados, en ésta se va a comparar los sistemas de alarmas de notificaciones de la OMC de cada país.

Objetivo 3: Método inductivo de análisis de información, donde se identificarán las ventajas de cada sistema de alarmas de cada país a analizar y se hará una propuesta para el sistema de alarmas de notificaciones de Colombia. Esta propuesta contiene un diagrama de flujo del sistema de alarmas, los detalles y reglas a tener en cuenta para aclarar el sistema de alarmas. Y finalmente, se definirá un punto de contacto mediante la investigación en cada organigrama de cada entidad del sector público- privado y se definirá las áreas que podrían participar en las notificaciones de la OMC para así concretar de esta manera los puntos de contacto con su respectivo correo electrónico.

## **5 RESULTADOS**

A través de la investigación, se vio necesario conocer el proceso al cuál se somete una notificación de la OMC y de esta manera verificar cuántas notificaciones se presentaban en el año y cuáles países eran los que más notificaban. Por ende, se realizó una revisión documental en la página del Sistema de Gestión de Información tanto de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, como de los Obstáculos Técnicos al Comercio. Durante la investigación se consideró preciso analizar sólo un año, pues la idea no es mostrar los cambios de la cantidad de PCE informadas en la página, sino que el objetivo es mirar actualmente qué países son los que más realizan PCE. La página ofreció los datos de cada notificación y los países que habían mostrado una PCE por cada una y de esta manera se realizó un conteo el cuál generó alrededor de 360 PCE de las cuales 328 son realizadas para

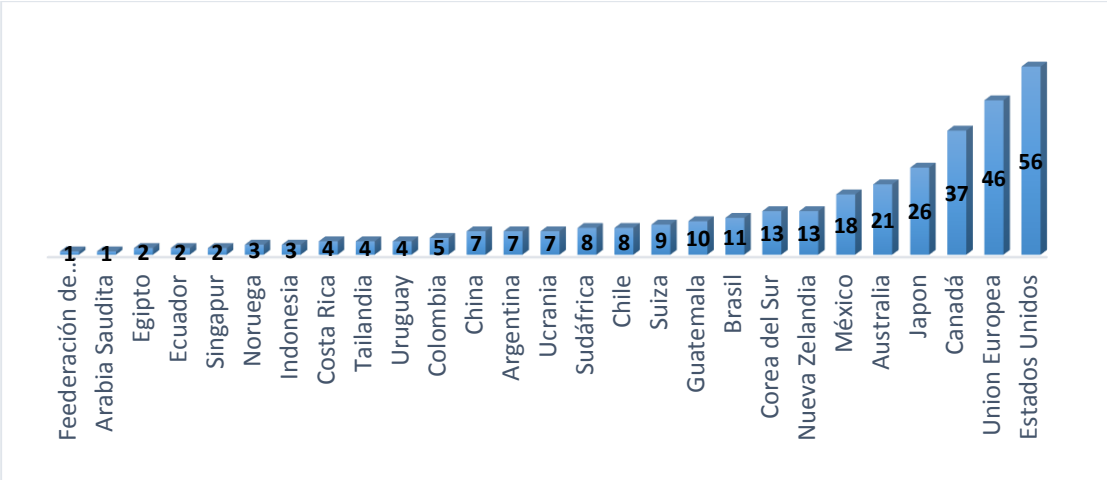
OTC y 32 para MSF, posteriormente se generó un ranking por cada PCE de MSF y OTC. Lo anterior se evidenció en la Ilustración No. 1 y No. 2:

Ilustración No. 1. Miembros que plantean el motivo de PCE a notificación MSF - 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Gestión de la información Sanitaria y Fitosanitaria, OMC, 2017.

Ilustración No. 2. Miembros que plantean PCE a notificación OTC – 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Gestión de la información Obstáculos Técnicos al Comercio, OMC, 2017.

Con la gráfica No. 1 y No. 2 se evidencia que los países comentan notificaciones más que todo para realizar una Preocupación Comercial Específica a los OTC, y en conjunto con esto, los países que más comentan notificaciones ya sea de MSF y OTC son Estados Unidos, Unión Europea, Canadá y Japón, pues al sumar la cantidad de PCE que son presentadas estos cuatro (4) países sumarían el 50% del total de PCE inscritos ante la OMC.

Con el fin de identificar el sistema alarmas de notificación de algunos países que son parte del ranking, de manera cuantitativa se identificó que el 50% del total de las PCE realizadas a las notificaciones de la OMC para el año 2017 correspondieron a las observaciones de países como Estados Unidos, Unión Europea, Canadá y Japón. Por ende, el siguiente paso a realizar fue identificar el procedimiento utilizado por cada uno de los países anteriormente mencionados, y por cada uno se buscó si: 1) se hace uso de un sistema virtual para la revisión y distribución de las notificaciones y 2) las características del sistema.

De esta manera se realizó una matriz comparativa entre los sistemas para describir ventajas que puedan ser implementadas por Colombia. Los resultados fueron evidenciados fueron los siguientes:

**Cuadro comparativo de los sistemas de alarmas de notificaciones de los países que más tienen PCE.**

	<b>Característica</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Unión Europea</b>	<b>Canadá</b>	<b>Japón</b>
	Nombre del sistema	Notify U.S.	TBT- European Commission Mailing List	Standards Alert!	No aplica
	Participantes que realizan comentarios ante la OMC	Gobierno e Industria	Gobierno e Industria	Gobierno e Industria	Gobierno
Sobre el sistema utilizado:	¿Es un sistema de alarmas tempranas?	SI	SI	SI	No aplica
	¿Es gratuito el sistema?	SI	SI	SI	No aplica
	Administrador del Sistema	Punto de contacto	Punto de contacto	Punto de contacto	No aplica
	Operador del Sistema	National Institute of Standards and Technology y	European Commission – Single Market and Standards	Standards Council of Canada	No aplica

		U.S. Department of Commerce			
¿Quién o qué realiza la distribución de las notificaciones?	Sistema	Sistema	Sistema	No aplica	
Disponibilidad de traducciones	Si aplica	Si aplica	Si aplica	No aplica	
Base de datos de las notificaciones de la OMC	Si aplica	Si aplica	Si aplica	No aplica	
Guías a los usuarios	Si aplica	Si aplica	Si aplica	No aplica	
Noticias e información sobre los estándares de otros países	Si aplica	Si aplica	Si aplica	No aplica	
Fecha límite de envío de comentarios por parte de la Industria al Sistema	3 días antes de lo establecido en la notificación	3 semanas antes de lo establecido en la notificación	No especifica	No aplica	
Otros:	-Exigencia de soporte técnico en la notificación	-Ofrece los detalles de contacto de cada Punto de Contacto de los 28 Miembros de la Unión.	-Gobierno ayuda a medir el impacto de las medidas tomadas por otros países en su industria local.	-Se hace uso del email vía interministerial para el comentario oportuno de la notificación -El Punto de Contacto adapta sus métodos de contacto y trabajo de	

					<p>acuerdo a la medida OTC analizada.</p> <p>-El Punto de Contacto se encarga de ponerse en contacto directo con los oficiales relevantes de los diferentes Ministerios.</p>
--	--	--	--	--	--

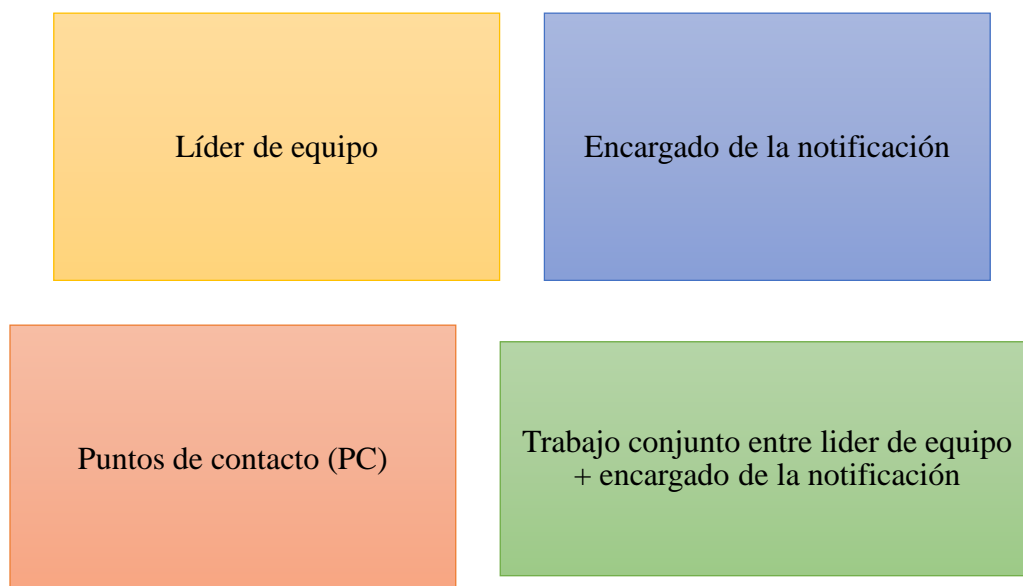
Fuente: Elaboración propia con base a datos de Notify US, Mailing List, Standards Alert! y Committee on Technical Barriers to Trade – Minute of the meeting of 17, 19 and 20 June 2013.

Después de analizar la información presentada sobre los sistemas de notificaciones de la OMC de Estados Unidos, Unión Europea, Canadá y Japón; se identificaron las herramientas utilizadas por los diferentes países en cuanto a sistemas de alarmas para comentar las notificaciones de la OMC y mirar cuál de estos sistemas puede poder ser empleados en un sistema de alarmas de notificaciones de la OMC para Colombia. Se logro evidenciar que Japón no posee un sistema de alarmas, pero si mantiene una participación activa al momento de realizar comentarios ante la OMC. Por otro lado, Estados Unidos, Unión Europea y Canadá mantienen un sistema de información y recolección de datos que se caracteriza por ser de carácter gratuito, estar dirigido a los empresarios para que éstos y el Gobierno participen activamente comentando notificaciones, tener disponibilidad de documentos traducidos, bases de datos y noticias sobre las normas MSF y OTC que se implementan en los países destino de exportación. Consecuentemente, se establece la propuesta de un sistema de alarmas tempranas con la servucción del sistema, los puntos de contacto, los detalles y las reglas mínimas que debe tener el sistema. Por ende, se propone lo siguiente:

## **I. Consideraciones a tener en cuenta:**

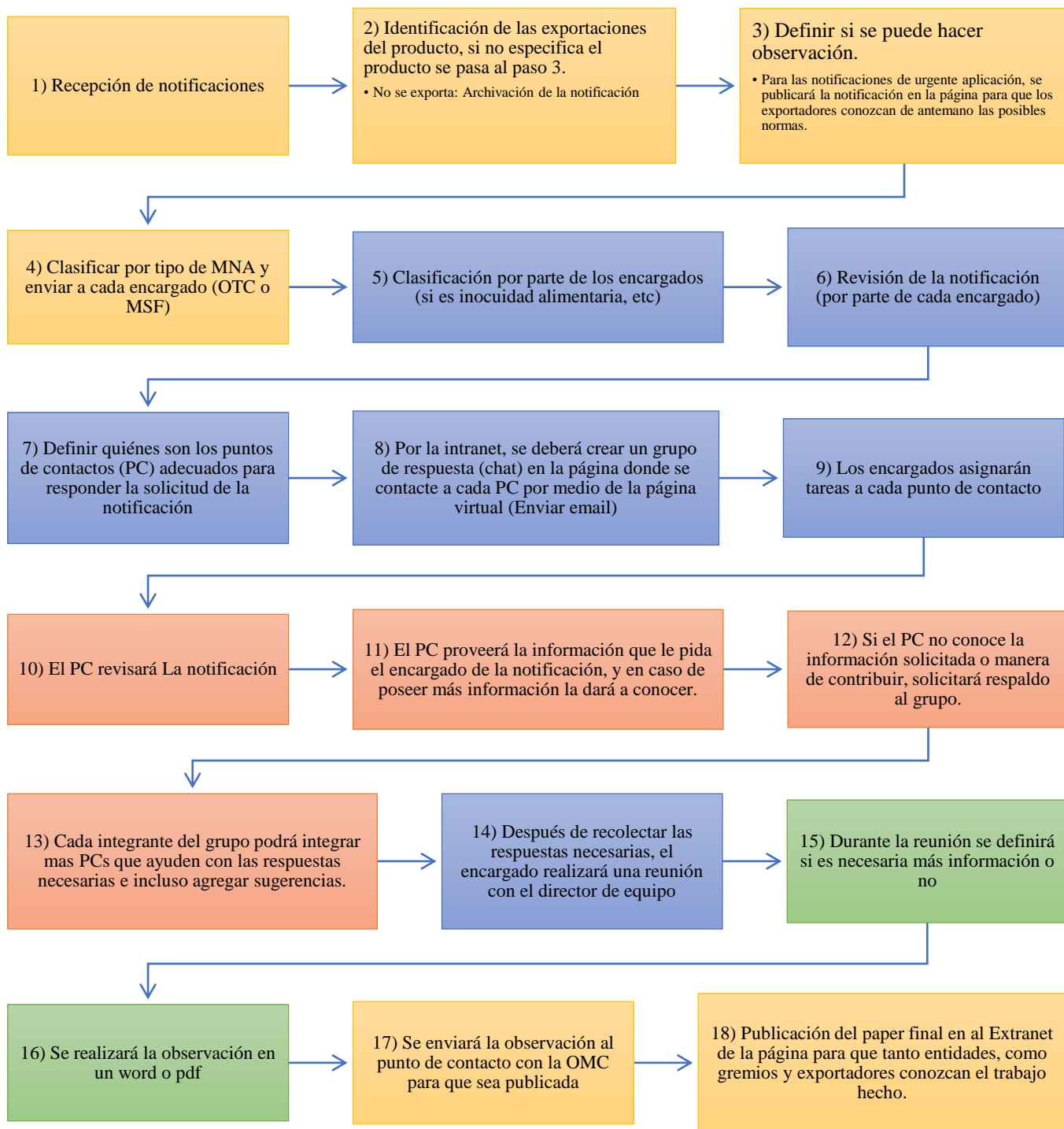
1. La mayoría de las organizaciones que harán parte del sistema, no tendrán el tiempo suficiente para hacer reuniones presenciales, además que estas se pueden cruzar con las agendas de otros miembros. Por ende, se sugiere un sistema de alarmas virtual, que permita conocer las notificaciones oportunamente a aquellos interesados, y que éstos puedan tomar decisiones sobre los medios de acción a implementación para responder o solucionar dichas notificaciones.
2. Los miembros van a definir si se considera pertinente la creación de un portal web, adherirse a un sitio web ya establecido o se pueden utilizar herramientas más sencillas (Ej. WhatsApp) para la creación de los grupos de notificación.  
Por otro lado, los miembros pueden considerar si es necesario el uso de una herramienta dónde llegue todo al correo personal o al teléfono.
3. Se a hacer uso del sistema ePing para la recepción de las notificaciones.
4. El líder del equipo o cada encargado estará en contacto con el área de estadísticas tanto de la Dirección de Relaciones Comerciales como de la Dirección de Integración Económica, para identificar sí hay afectación comercial.

## **II. Flujo de proceso**

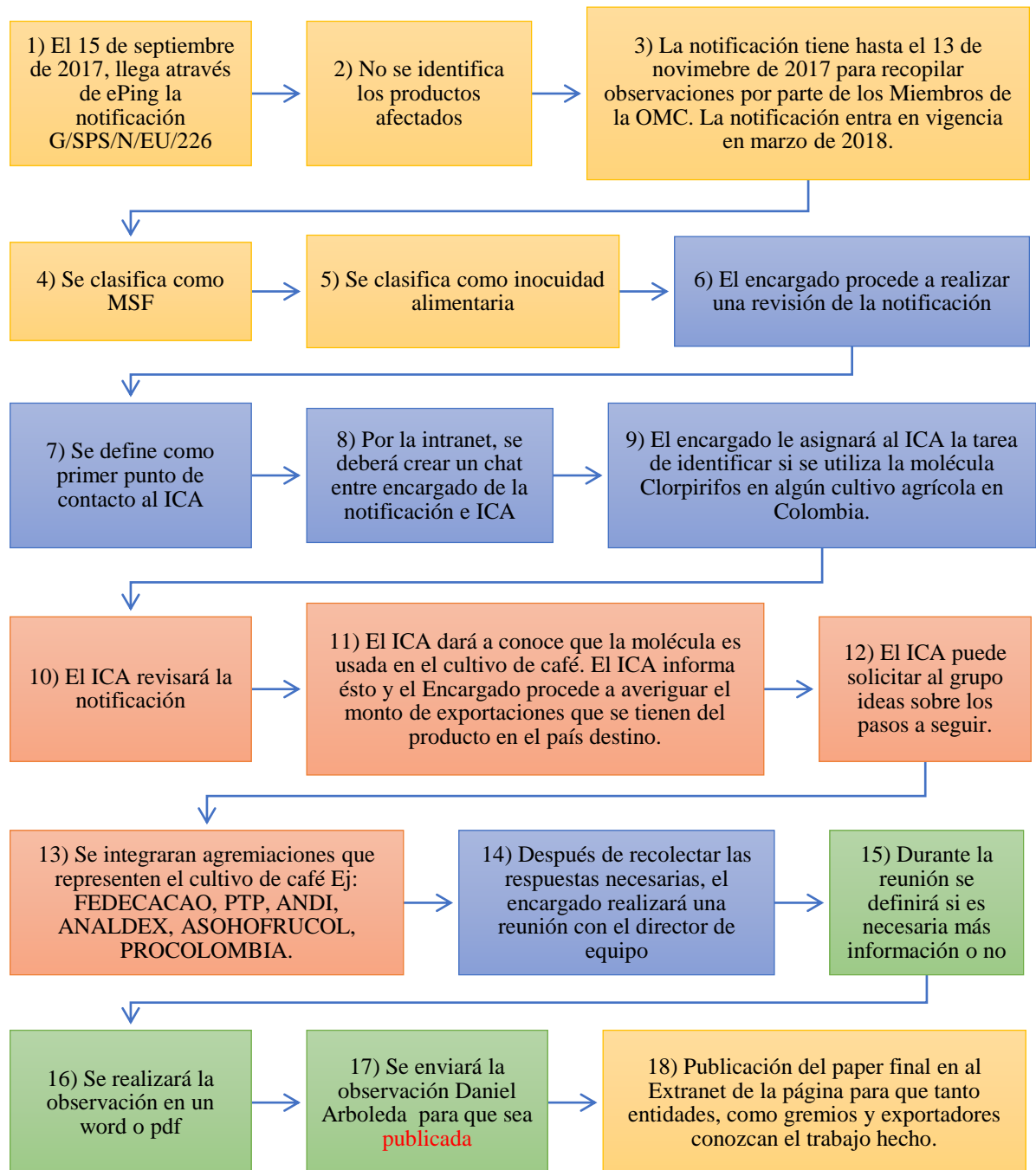




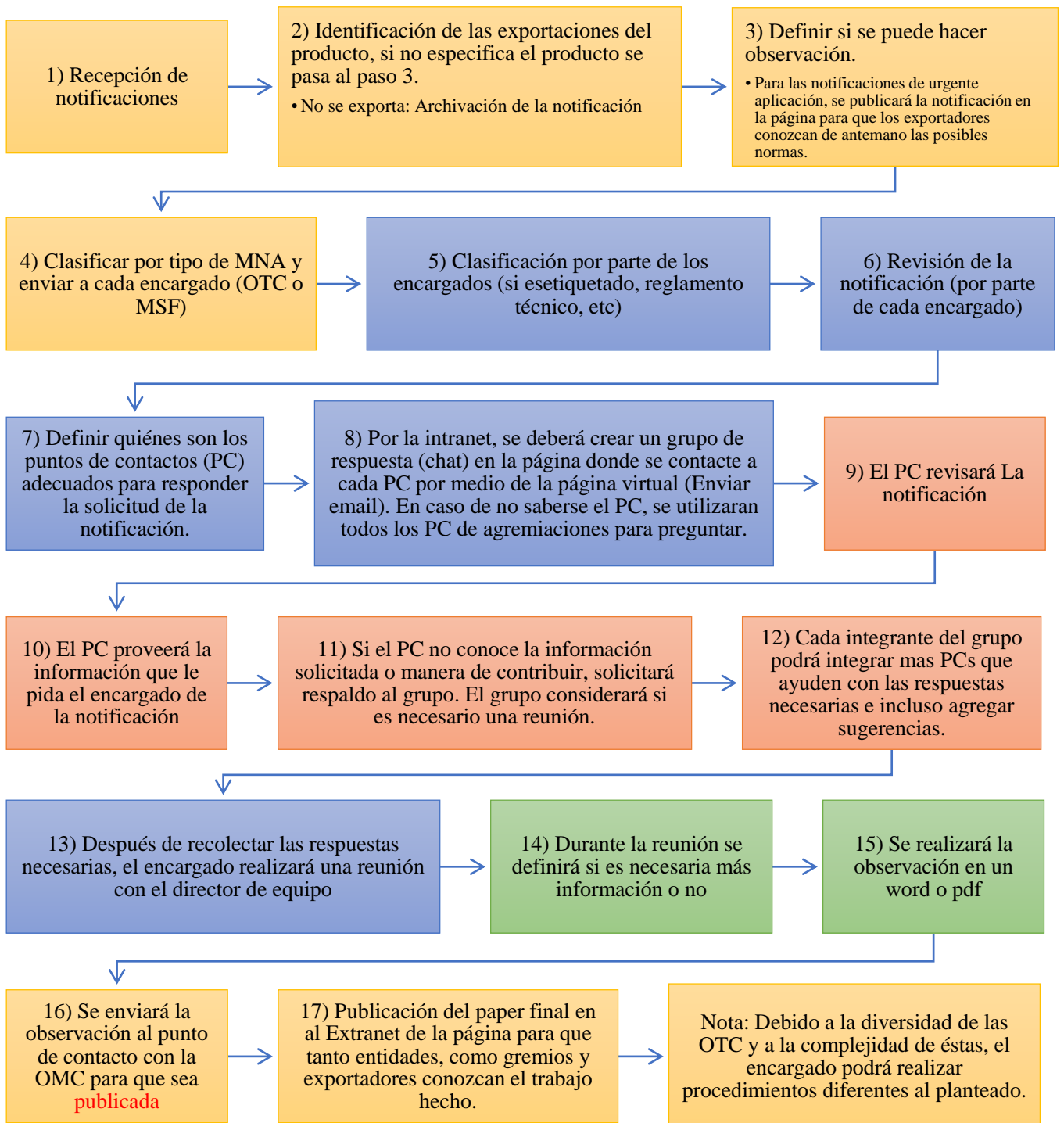
## FLUJO DE PROCESO ENTIDADES Y GREMIOS PARA NOTIFICACIONES MSF



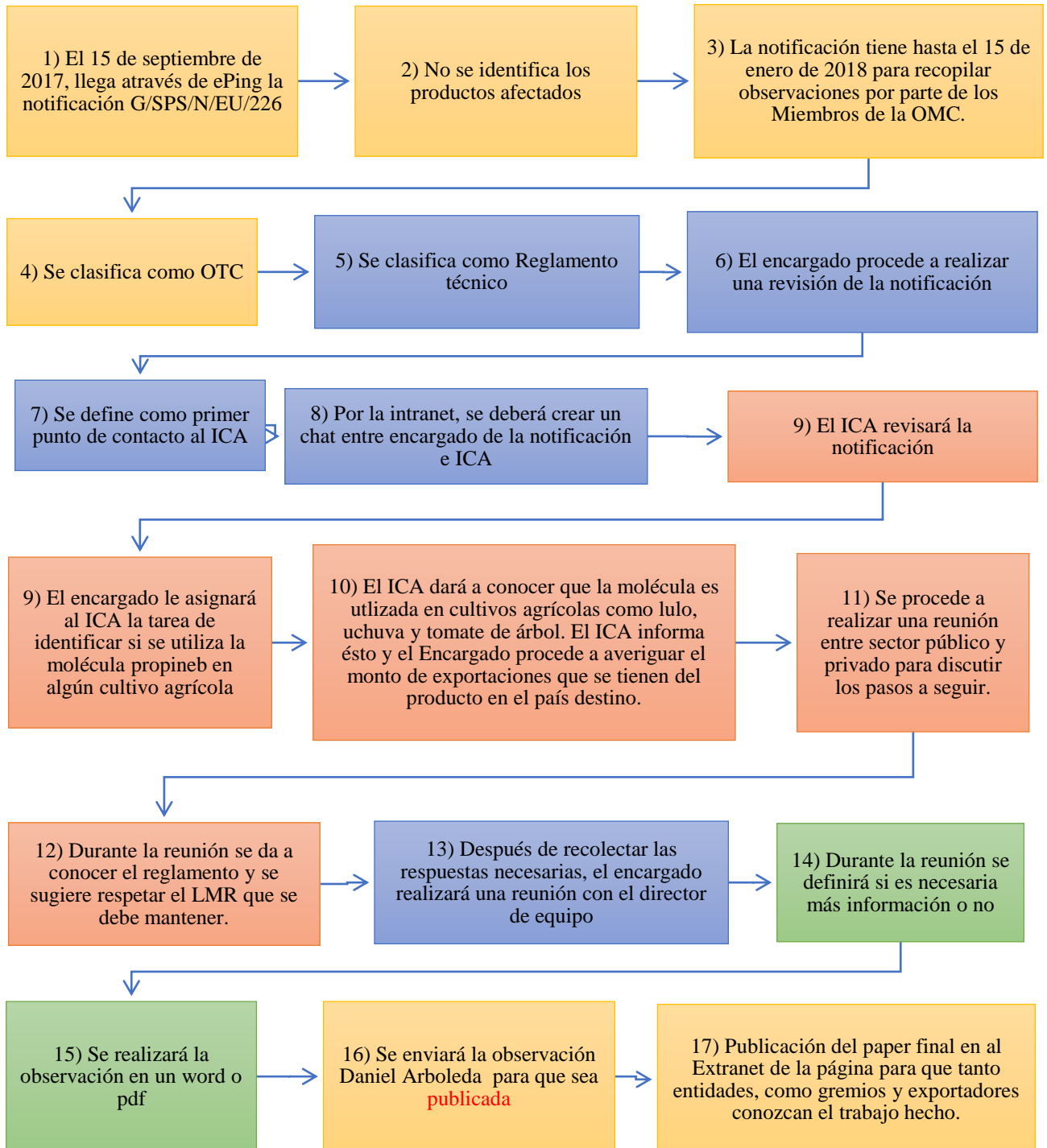
Ejemplo: Notificación hecha por la UE donde se establece un LMR de clorpirifos, clorpirifos-metilo y triclopir en la superficie o en el interior de determinados productos



## FLUJO DE PROCESO ENTIDADES Y GREMIOS PARA NOTIFICACIONES OTC

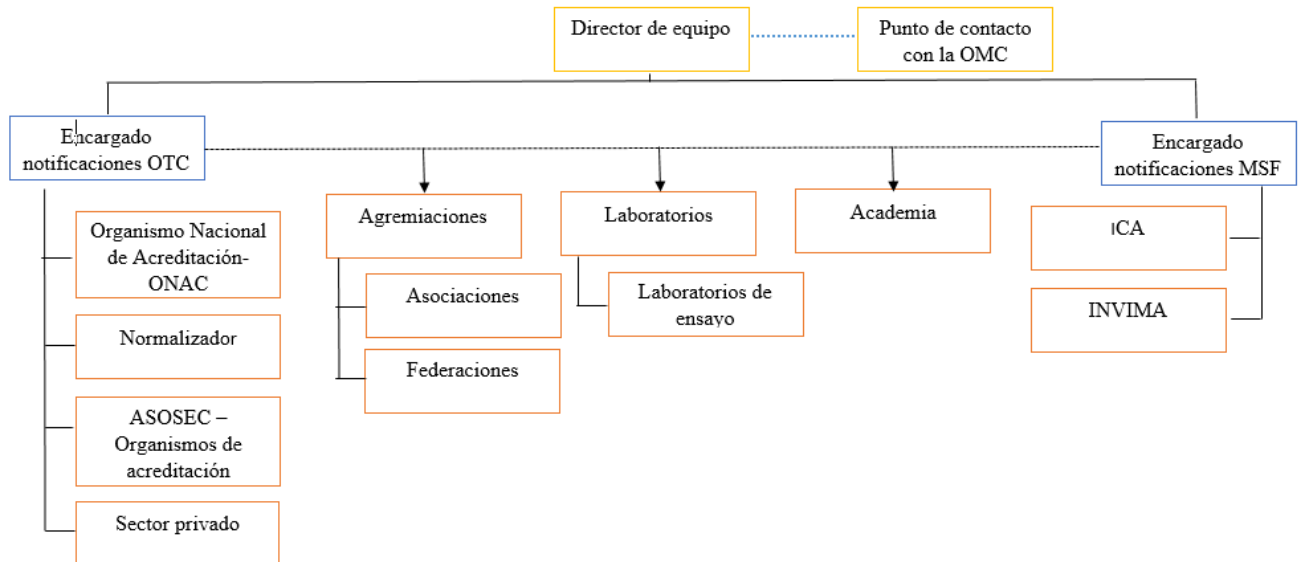


Ejemplo: Notificación hecha por la UE donde se establece que los productos fitosanitarios ya comercializados que contienen propineb serán retirados del mercado



### III. Detalles a tener en cuenta – de acuerdo al flujo de proceso

#### 1. Equipo de trabajo y organigrama



2. Lenguaje: Se mantendrá la disposición de traducción de documentos o regulaciones notificadas – aplica para aquellas regulaciones escritas en un lenguaje diferentes al Español e Inglés.
3. Provisionales de punto de contacto: En caso de no atender los puntos de contacto principales, se tendrán en cuenta a los puntos de contacto secundarios, y viceversa.
4. Otra función de la plataforma: Con el paso del tiempo se puede ver la plataforma para la creación de notificaciones y un lugar donde el exportador vea los avances en los procesos llevados con otros países, por ejemplo: el exportador podrá conocer cómo va el avance de la solución que se está dando para el problema de Cadmio en cacao.
5. Ubicación de la plataforma: La plataforma se podría vincular a la nueva página que está creando ProColombia, o se podría generar en un servidor diferente pero que también esté vinculada a las entidades como ProColombia, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ICA, INVIMA, entre otras. Es necesario una reunión interinstitucional, para definir este punto.
6. Intranet:

- 6.1. Debe estar vinculada puntos de contacto, líder de equipo, encargados de las notificaciones. Cada punto de contacto tendrá un usuario y la página estará vinculada a su correo electrónico cada vez que reciba un mensaje dirigido a ese punto de contacto
- 6.2. Debe aparecer un chat por temas, tal chat será creado por cada encargado de las notificaciones. El Chat debe estar habilitado y debe contener temas como: Respuesta a solicitud (tarea asignada por el encargado de la notificación), Sugerencia (el punto de contacto sugerirá agregar a otro punto de contacto o una respuesta a algún problema presentado), Alarma (en caso de que haya algún problema).

#### 7. Extranet:

- 7.1. Debe estar vinculados los exportadores
- 7.2. Deben proporcionar datos verídicos, por lo tanto el sistema va a verificar si la empresa se encuentra inscrita la empresa a la cámara de comercio
- 7.3. El sistema solicitará el RUT donde debe estar asignado la empresa como exportadora
- 7.4. En el sistema se podrá seleccionar por país destino, sector y producto y aparecerá automáticamente las reglamentaciones que ya se implementan\* y las notificaciones de aquellas que posiblemente se vayan a implementar.  
\*La implementación puede hacerse ya en caso de que la notificación haya sido de urgencia o aquella que ya se haya implementado la norma independiente si se realizó comentarios o no.

#### IV. **Reglas básicas a tener en cuenta durante la implementación y uso del sistema.**

1. Los encargados de OTC y MSF revisaran las notificaciones y se encargaran de enviar un mensaje a la plataforma dirigido a cada punto de contacto que consideren sea requerido
2. El correo de cada punto de contacto estará vinculado con la intranet de la plataforma, con eso cada vez que se reciba una notificación dentro de la intranet, el correo personal dará aviso inmediato. El punto de contacto hará lo posible por

responder cada petición requerida, de acuerdo con su conocimiento o de acuerdo a ayuda de otros expertos. La respuesta debe darse por parte de cada punto de contacto, en caso de que no lo haga:

3. Si es por falta de expertos, se hará una junta o vía virtual se especificará el problema y los miembros tiene que sugerir los pasos a seguir o pueden vincular expertos que puedan ayudar a solucionar la petición

Si es porque no ha dedicado tiempo, se sancionará al punto de contacto.

Nota: Es indispensable el compromiso por parte de los puntos de contacto.

4. Cada punto de contacto agregará o proporcionará un punto de contacto (diferente, si es necesario) para que ayude a solucionar la novedad que se presente.
5. Cada punto de contacto tiene un tiempo para responder lo solicitado o informar con todo el conocimiento necesario, tal tiempo de respuesta será de 1/3 del plazo equivalente para realizar la observación.
6. En caso de creerlo necesario, las partes podrá proponer una reunión, en la cual solucionen dudas, quejas, reclamos, inquietudes, etc.
7. Cada exportador a Estados Unidos, Unión Europea, Canadá, Corea del Sur y EFTA, tiene que entrar a la página, donde será publicada las noticias de las notificaciones que se van a implantar en cada país.
8. La plataforma debe estar vinculada al MINCIT, PROCOLOMBIA y demás entidades, con esto el exportador
9. La plataforma debe mostrar las noticias de las normas a implementar en cada país. Esta plataforma debe ser de fácil acceso a los usuarios-exportadores y posibles exportadores.
10. Agremiaciones deben capacitar a sus técnicos, para evaluación, pruebas de laboratorio, etc.
11. La plataforma será el único canal de recepción y emisión de información.
12. En lo posible, el punto de contacto deberá enviar el respaldo de la información que se va a comentar.
13. El encargado es el designado para realizar asignación de tareas y contactar a los miembros del grupo necesarios para responder cada notificación

14. Evitar enviar comentarios durante la fecha de vencimiento, ya que hay que considerar las diferencias horarias mundiales. Por ende, se espera la recepción de comentarios máximo faltando dos (2) días hábiles para el envío de estos.

15. Por otro lado, se tiene que tener una extranet para aquellos empresarios exportadores o posibles exportadores en el cual se pueda seleccionar el país de interés, la industria o sector o producto de interés y de esta manera el empresario también podrá estar actualizado sobre las normas que tiene que seguir y las que son de posible implementación.

En este caso el empresario si encuentra una norma que pueda afectarlo, debe comentar con un punto de contacto de su línea de producto, es decir, si el exportador vende flores debe enviarle a ASOFLORES sus preocupaciones sobre la norma, especificar el nombre de la empresa, NIT, tipo de producto y porqué podría afectarlo esa posible norma.

16. Sugerir los puntos de contacto de entidades público-privadas que harán parte del presente sistema de alarmas.

## V. Puntos de contacto

Nota: El anexo 2. de puntos de contacto, ofrece más información acerca de las personas que están a cargo, al igual que se adjuntan los correos electrónicos de estas.

### 1. Puntos de contacto entidades públicas

PUNTOS DE CONTACTO		
ENTIDAD	PUNTO PRINCIPAL	PUNTOS SECUNDARIOS
ICA	Subgerencia de protección animal	D.T. Inocuidad e insumos veterinarios
		D.T. Sanidad animal
		D.T. Vigilancia epidemiológica



	Subgerencia de protección vegetal	D.T. Inocuidad e insumos agrícolas
		D.T. Sanidad vegetal
		D.T. Semillas
		D.T. Epidemiológica y vigilancia fitosanitaria
	Subgerencia de protección fronteriza	D.T. Cuarentena
	Subgerencia de Regulación sanitaria y fitosanitaria	<b>D.T. Asuntos internacionales</b>
INVIMA	Dirección central	<b>Oficina de asuntos internacionales</b>
		Dir. De alimentos y bebidas
		Dir. De cosméticos, aseo, plaguicidas y productos de higiene doméstica
		Dir. De operaciones sanitarias
		Dir. De medicamentos y productos biológicos
		Dir. De dispositivos médicos y otras tecnologías
		Oficina de laboratorios y control de calidad
Instituto Nacional de Metrología	Subdirección Metrología Química y Biomedicina	G.M. en análisis inorgánicos
		G.M. en análisis orgánico
		G.M. en análisis electroquímico
		G.M. en Bioanálisis

Corpoica	Dirección de investigación y desarrollo	Centros de investigación
	Oficina de planeación y cooperación institucional	
ONAC	Dirección técnica internacional	Comité de acreditación
		Comité de calificaciones
PTP	Proyectos sectoriales	Coordinador café y derivados
		Coordinador de cacao y derivados
		Coordinador frutas y derivados
		Coordinador industrias del movimiento
		Coordinador plásticos y químicos
		Coordinador soluciones para la construcción
		Coordinadora cosméticos y farmacéutica
		Coordinadora sistema moda
		Coordinador de alimentos procesados (productos de panadería y snacks)
		Sector acuícola
		Sector carne bovina
		Sector lácteo
		Sector palma y aceites

		Sector cuero, calzado y marroquinería
MinCIT	Dirección de relaciones comerciales	Aprovechamiento de acuerdos comerciales
		Estadísticas
		Administrador acuerdo Canadá y EFTA
		*Administrador acuerdo Corea del Sur y encargado de Asia
		*Administrador acuerdo Estados Unidos
		*Encargado de Unión Europea
		*Encargado de Rusia y Europa Occidental
		*Encargado de África
		*Encargada de la OMC
		*Medio Ambiente
	*Reglas de Origen	
	<b>Dirección de Regulación</b>	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	
	Oficina de Asuntos Internacionales	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		Dirección de cadenas Agrícolas y forestales

	Despacho de viceministro de asuntos agropecuarios	Dirección de cadenas Pecuarias, pesqueras y acuícolas
		Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
	<b>Oficina de asuntos internacionales</b>	
Ministerio de Salud y Protección Social	Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios	Dirección de Promoción y Prevención
		Dirección de Epidemiología y Demografía
Instituto Nacional de Salud	Dirección General	Grupo de Evaluación de Riesgos en Inocuidad de Alimentos
ICONTEC	Dirección Ejecutiva	Dirección de Normalización

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, IICA, INVIMA, Corpoica, MADR, MinSalud, INS, ICONTEC, MADS, PTP y ONAC.

## 2. Puntos de contacto entidades privadas

PUNTOS DE CONTACTO		
ENTIDAD	PUNTO PRINCIPAL	PUNTOS SECUNDARIOS
ANDI	Presidencia o Dirección de Industria	Cámara FEDEMOL (productos de trigo - panadería)
		Cámara FEDEMETAL
		Cámara Algodón, Fibras, Textil, Confecciones
		Cámara Automotriz
		Cámara Comité Colombiano de Productores de Acero

		Cámara dispositivos médicos e Insumos para la salud
		Cámara Induarroz
		Cámara industria cosmética y de aseo
		Cámara industria de alimentos
		Cámara industria de bebidas
		Cámara industria farmacéutica
		Cámara industria pesquera
		Cámara industria pulpa, papel y cartón
		Cámara procultivos (venta de herbicidas)
		Cámara sector de electrodomésticos

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).

ENTIDAD	PUNTO PRINCIPAL
ASOSEC	Director Ejecutivo
ANALDEX	Presidencia
Asohofrucol	Gerente General
ACIA	Presidencia
Asociación Nacional de Productores de Leche - ANALAC	Gerente General
Asociación Colombiana de Procesadores de Leche - ASOLECHE	Director Ejecutivo
Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia - ASOCAÑA	Presidente Ejecutivo

Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar - PROCAÑA	Directora Ejecutiva
Asociación Colombiana de Porcicultores - ASOPORCICULTORES	Gerente General
Asociación Colombiana de Exportadores de Flores - ASOCOLFLORES	
Asociación Colombiana de Industrias Licoreras – ACIL	Directora Ejecutiva
Asociación de Bananeros del Magdalena y la Guajira - ASBAMA	Presidente Ejecutivo
Asociación de Industrias Farmacéuticas – ASINFAR AGRO	Directora Ejecutivo
Asociación de Bananeros de Colombia - AUGURA	Presidente Ejecutivo
Federación Nacional de Arroceros - FEDEARROZ	Gerente General
Federación Nacional de Cacaoteros - FEDECACAO	Presidente Ejecutivo
Confederación Colombiana de Algodón - CONALGODON	Presidenta Ejecutiva
Federación Colombiana de Cooperativas de Productores de Leche - FEDECOLECHE	Director Ejecutivo
Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - FEDEPALMA	Presidente Ejecutivo
Federación Nacional de Productores de Panela - FEDEPANELA	Gerente General
Federación Colombiana de Productores de Papa - FEDEPAPA	Gerente General
Federación Nacional de Cafeteros - FEDECAFE	Gerente General

Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas - FENALCE	Gerente General
Federación Nacional de Ganaderos - FEDEGAN	Presidente Ejecutivo
Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI	Presidente Ejecutivo
Federación Colombiana de Cooperativas de Productores de Leche – FEDECOOLECHE	Presidente Ejecutivo
Federación Nacional de Fiqueros - FENALFIQUE	Presidente Ejecutivo
Federación Nacional de Fiqueros – FEDEMADERA	Directora Ejecutivo
Confederación Cauchera Colombiana - CCC	Director Ejecutivo
Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas Colombianas - UNAGA	Presidente Ejecutivo
Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC	Presidente Ejecutivo
Philp Morris Colombia S.A. - COLTABACO	Gerente General
Consejo Nacional de la Cadena Cárnica Bovina	Secretario Técnico Nacional
Consejo Nacional de la Lácteo	Secretario Técnico Nacional

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## 6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- La notificación es el mecanismo en el cuál un país comunica o da a conocer el cambio generado o que va a generar a las normas de importación y que pueda afectar las exportaciones de otros países, la vía de comunicación de la notificación

es ante la OMC, con esto los países miembros de esta organización pueden conocer y dar su respectivo comentario o también llamado Preocupación Comercial Específica (PCE) al Comité MSF/OTC. Además, cabe resaltar que la notificación se utiliza ante la OMC como un símbolo de transparencia y quién no notifique estará violando uno de los principios de la OMC.

- Se evidencia que el sistema de alarmas que hace tan eficiente el análisis de las notificaciones por parte de Estados Unidos, Unión Europea y Canadá se caracteriza por ser: de carácter virtual y netamente gratuito, con una participación en la revisión y realización de comentarios de entidades públicas y privadas, y la disponibilidad de documentos traducidos.
- El flujo de proceso para el análisis de las notificaciones debe hacerse de manera técnica, a tal punto que la OMC no rechace ante los Comités MSF u OTC los argumentos dados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- El actual Sistema de atención virtual colombiano se enfoca hacia la respuesta de las notificaciones de manera pasiva, en donde no comenta ni acata las normas establecidas por otros países. Esto genera que Colombia tenga mala imagen a nivel internacional.

### **Recomendaciones**

- Se sugiere el uso del sistema ePing para la recepción de las notificaciones, este sistema es de la OMC y se caracteriza por ser de carácter virtual y gratuito; por otro lado, con el fin de evitar las reuniones presenciales de los puntos de contacto hacer uso de un sistema virtual.
- El sector público y privado tienen que crear una constancia para la revisión y análisis de las notificaciones, de esta manera se podrá implementar un sistema de alarmas de notificaciones que pueda ser utilizado y aprovechado en Colombia.
- En caso de que se requiera realizar reuniones de carácter presencial, se sugiere que los miembros de la reunión sean personas que tengan o posean amplios conocimientos e información actualizada de lo operado en Colombia, el objetivo es hacer el proceso de toma de decisiones más efectivo y no se generen tantas reuniones presenciales.



- Los puntos de contacto de cada empresa o entidad tienen que ser competentes para transmitir la información que es requerida.
- Se recomienda seguir el Flujo de proceso establecido tanto para las notificaciones MSF como OTC, de esta manera los miembros o puntos de contacto podrán identificar los pasos a seguir.
- Se requiere necesario el uso de puntos de contacto tanto de sector público como privado, con el fin de hacer un análisis más profundo a las notificaciones.

## 7 REFERENCIAS CONSULTADAS

Ardakani, Gilanpour & Yazdani . (2009). *Studying the Effects of Non-Tariff Barriers on the Export of the Main Agricultural Products of Iran*. Recuperado de <http://thescipub.com/PDF/ajassp.2009.1321.1326.pdf>

Texto Original: "Some trade restrictions may be necessary for countries to ensure the safety of the food supply and the health of plants, animals and the environment. However, sometimes governments go beyond what is necessary to protect domestic industries"

Banco de la República. (s.f.). *¿Qué es el Acuerdo general de aranceles y comercio (GATT)?* Recuperado el 20 de septiembre de 2017 de <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-acuerdo-general-aranceles-y-comercio-gatt>

Baoa, X., & Qiub, L., (2010). *Do Technical Barriers to Trade Promote or Restrict Trade? Evidence from China*. Recuperado de [http://www.sef.hku.hk/~larryqiu/Papers/03\\_Qiu.pdf](http://www.sef.hku.hk/~larryqiu/Papers/03_Qiu.pdf)

Beghin, J., & Bureau, J.C., (2001). *Quantification of Sanitary, hytosanitary, and Technical Barriers to Trade for Trade Policy Analysis*. Recuperado de [http://lib.dr.iastate.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1315&context=card\\_workingpapers](http://lib.dr.iastate.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1315&context=card_workingpapers)

Cadot , O., & Gourdon, J. (2015). *NTMs, Preferential Trade Agreements, and Prices: New evidence*. Recuperado de [http://www.cepii.fr/PDF\\_PUB/wp/2015/wp2015-01.pdf](http://www.cepii.fr/PDF_PUB/wp/2015/wp2015-01.pdf)

Colombia Trade. (s.f.). *Oportunidades de Negocio en el Sector Agroindustria*: Recuperado el 25 de septiembre de 2017 de <http://www.colombiatrader.com.co/oportunidades/sectores/agroindustrial>

Krugman, P. Olney, M. Wells, R., (2008). *Fundamentos de economía*. Reverte.

Krugman, P. (1979). *Increasing returns, monopolistic competition and international trade*, North-Holland Publishing Company

Lee, H. & Sumner, D., (1997). Sanitary and Phytosanitary Trade Barriers and Empirical Trade Modeling. Recuperado de <http://ageconsearch.umn.edu/record/50720/files/SumnerDanielA..pdf>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (s.f.). *Acuerdos Vigentes*. Recuperado el 25 de enero de 2018 de [http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones/5398/acuerdos\\_vigentes](http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones/5398/acuerdos_vigentes)

Moenius, J. (2004). *Information versus Product Adaptation: The Role of Standards in Trade*. Recuperado de [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=608022](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=608022)

Murina, M., & Nicita, A. (2015). *Trading with Conditions: The Effect of Sanitary and Phytosanitary Measures on the Agricultural Exports from Low-income Countries*. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/twec.12368/full>

OMC. (1995). *Obstáculos Técnicos al Comercio*. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tbt\\_s/tbt\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_s.htm)

OMC. (2012). *Informe sobre el Comercio Mundial 2012 Comercio y políticas públicas: Análisis de las medidas no arancelarias en el siglo XXI*. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/booksp\\_s/anrep\\_s/world\\_trade\\_report12\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/world_trade_report12_s.pdf)

OMC . (2012). *Informe sobre el comercio mundial. Catálogo de medidas no arancelarias y medidas relativas a los servicios*. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/booksp\\_s/anrep\\_s/wtr12-2c\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr12-2c_s.pdf)

- OMC. (2015). *Obstáculos Técnicos al Comercio: Reducir las desavenencias comerciales causadas por la aplicación de normas y reglamentos*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/20y\\_s/tbt\\_brochure2015\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/20y_s/tbt_brochure2015_s.pdf)
- OMC. (s.f.). *Acuerdos de la OMC*. Recuperado el 18 de septiembre de 2017 de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/inbrief\\_s/inbr03\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/inbrief_s/inbr03_s.htm)
- OMC. (s.f.). *Quiénes somos*. Recuperado el 30 de octubre de 2017 de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/who\\_we\\_are\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/who_we_are_s.htm)
- OMC. (s.f.). *¿Qué es la OMC?*. Recuperado el 30 de octubre de 2017 de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/whatis\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm)
- OMC. (s.f.). *Asistencia técnica para el cumplimiento por los miembros*. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/devel\\_s/teccop\\_s/tctdnot\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/devel_s/teccop_s/tctdnot_s.htm)
- Ortiz, O. A. (2014). *Obstáculos técnicos y arancelarios frente a la internacionalización del sector textil colombiano*. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13179/1/OBSTACULOS%20TECNICOS%20Y%20ARANCELARIOS%20%20FRENTE%20A%20LA%20%20INTERNACIONALIZACION%20DEL%20SECTOR%20TEXTIL%20COLOMBIANO.pdf>
- Paiz, J. P. (2009). *Barreras no arancelarias para el comercio internacional de productos del complejo oleaginoso*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/barreras-no-arancelarias-comercio-internacional.pdf>
- Ricardo, D. (1817). *The principles of political economy and taxation*. Baltimore: Penguin.
- Baptista, L. Collado, C. & Sampieri, R., (2010). *Metodología de investigación - Quinta Edición*. México D.F.: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V
- Smith, A. (1776). *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*. In Charles W. Eliot Editor, *The Harvard Classics*.

Wood, J., Wu, J., Li, Y., & Kim, J. (2017). TBT and SPS impacts on Korean exports to China: empirical analysis using the PPML method. Recuperado de [http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/apel.12186/epdf?r3\\_referer=wol&tracking\\_action=preview\\_click&show\\_checkout=1&purchase\\_referrer=www.google.com.co&purchase\\_site\\_license=LICENSE\\_](http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/apel.12186/epdf?r3_referer=wol&tracking_action=preview_click&show_checkout=1&purchase_referrer=www.google.com.co&purchase_site_license=LICENSE_)

**Anexo 1.** Flujo del proceso para entender las notificaciones de la OMC.

